



DECRETO N°

756

CHIGUAYANTE,

05 ABR 2016

VISTOS: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en el Art. 8 letra h) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Art. 10° numeral 8 del reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director De Salud; Solicitud de Pedido Interno N° 111 de fecha 29 de Marzo de 2016; Tres cotizaciones; Tabla comparativa de ofertas; Certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 25 de fecha 1 de Abril de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La solicitud del servicio de gasfitería para la instalación de un sillón dental en la clínica nueva de la escuela John Kennedy y el cuadro de evaluación de las tres propuestas recibidas.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación vía trato directo al oferente JULIO MATAMALA TORRES (GASFITER H Y R) RUT 15.176.677-3, para la realización de trabajos de gasfitería para la instalación de un sillón dental en la clínica dental nueva de la escuela John Kennedy, por un monto total de \$ 333.200 (Trescientos treinta y tres mil doscientos pesos) IVA incluido según presupuesto adjunto, resultando la oferta más conveniente a los intereses municipales, constituyendo ésta una adquisición igual o inferior a 10 UTM., debiendo generarse la Orden de Compra respectiva en el portal www.mercadopublico.cl
- 2.- Impútese el gasto que irroque tal contratación a la cuenta 215.22.06.001.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LPG/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo



06 ABR 2016
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE